

ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-011-2019

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1°. - Que se ha recibido formal invitación por parte de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), para participar en el evento denominado “33 Reunión del Comité Consultivo Permanente II”, que tendrá lugar del 8 al 12 de abril del 2019 en Monterrey, Nuevo León, México.

2°. - Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Erick Sanabria Calvo, Profesional en Telecomunicaciones, del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico, asista a esta reunión con el objetivo de dar seguimiento al desarrollo de las posiciones comunes y elaboración de Propuestas Interamericanas en temas de espectro y servicios radioeléctricos de cara a la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

3°. - Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución, directamente con el objetivo contribuir a una mejora en el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en la población, mediante el diseño y ejecución de instrumentos de planificación que orienten a los actores del sector y disminuir la Brecha Digital.

4°. - El funcionario destacado en este viaje asiste en calidad de Profesional en Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°. - Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO:

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar al funcionario Erick Sanabria Calvo, cédula de identidad número, tres – cero trescientos ochenta y tres- cero seiscientos once, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en el evento denominado “33 Reunión del Comité Consultivo Permanente II”, que tendrá lugar del 8 al 12 de abril del 2019 en Monterrey, Nuevo León, México.

Artículo Segundo: El Instituto Federal de Telecomunicaciones de México auspiciará los almuerzos durante la duración del evento. El transporte aéreo, viáticos, el alojamiento y el seguro viajero serán cubiertos mediante el programa 899 “Rectoría del Sector de Telecomunicaciones” del MICITT. Se autoriza un adelanto de \$1250 sujetos a liquidación.

Artículo Tercero: Que durante los días que van del 7 al 12 de abril del 2019, se autoriza la participación del señor Erick Sanabria Calvo en dicha reunión, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día 22 de marzo del año dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones